



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

CORREO
ORDINARIO

OSORNO, 22 FEB. 2010
MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1742 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°228 de fecha 10.02.2010, presentada por doña Orieta Lorena Cárdenas Vega Rut con domicilio particular en calle

El Informe N°126 de fecha 18.02.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N°115 de fecha 22.02.2010, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a la doña Orieta Cárdenas Vega Rut con domicilio particular en calle la Patente Comercial de Venta de Prendas de Vestir, ROL N°2-14675, que funcionará en calle Cochrane N°531 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.02.2010 correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/ROO/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2) ✓